

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4264**     *HIDROJAUJA HOLDING, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GLOBAL ORADEA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el día 16 de julio de 2025, el socio único de Global Oradea, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), al amparo de lo previsto en el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en ejercicio de las competencias de la Junta General, ha aprobado la fusión mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de HidroJauja Holding, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la LME, en relación con el artículo 53.1 de la LME (la "Fusión").

La Fusión se realiza sin necesidad de aprobación por el socio único de la Sociedad Absorbente, en aplicación de lo previsto en el artículo 56.1 y 53.1. 4º de la LME.

Como resultado de la Fusión, la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único de la Sociedad Absorbida y a todos los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos previstos en el artículo 10.1 de la LME. Se informa igualmente a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida que podrán ejercer sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 13 de la LME.

Madrid, 16 de julio de 2025.- Los Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbente, Don Santiago Varela Ullastres y Don Álvaro Sanz Carrasqueño y, el Administrador Único de la Sociedad Absorbida, la sociedad de nacionalidad española, Agreda Asset Manager, S.L.U., representada en este acto por medio de su representante persona física, Don Santiago Varela Ullastres.

**ID: A250034312-1**